

de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes.

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

EC.079.02.004.28001 Subdirección General de Deporte de Base

Puesto de trabajo: Subdirector general. Plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29156 ORDEN de 27 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, las Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Unidad de Apoyo a la Subsecretaría

Denominación del puesto: Personal Secretaria Subsecretario. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

2. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

1.1 Servicios Centrales

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en planificación y control de Recursos Humanos, Administración General y Financiera. Experiencia en actuaciones en órganos colegiados.

1.2 Servicios Periféricos

Denominación del puesto: Director del Gabinete Técnico Provincial de Baleares. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.024.944. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en prevención de riesgos profesionales y dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

29157 ORDEN de 26 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL
Subdirección General Gabinete de Estudios y Centro de Información

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas. Especialización en materias económicas. Experiencia en función consultora y de gestión de empresas.

29158 *ORDEN de 28 de noviembre de 1990 por la que se modifica la de 15 de noviembre de 1990, que convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Ministerio de Industria y Energía.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 15 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, se procede a su modificación en la siguiente forma:

Primero.-Se ofertan ocho nuevos puestos de trabajo, que figuran en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Se corrigen los siguientes errores materiales:

Página 34621, número de orden 13, en la columna «Méritos», donde dice: «Ingeniero Superior o Economista», debe decir: «Ingeniero Superior, Economista o Licenciado en Ciencias».

Página 34623, número de orden 30, en la columna «Méritos», donde dice: «Ingeniero Industrial», debe decir: «Ingeniero Industrial o de Minas o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Geológicas».

Página 34629, número de orden 62, en la columna «Centro directivo puesto de trabajo», donde dice: «Jefe Sección de Química Básica», debe decir: «Jefe Servicio de Química Básica».

Tercero.-Los funcionarios que aspiren a las plazas a que se refiere esta Orden podrán solicitarlas en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la base séptima de la Orden de 15 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

SUBSECRETARÍA

Oficina Presupuestaria

Número de orden: 80. Puesto de trabajo: Jefe Negociado, nivel 16. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 16. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Elaboración informática de presupuesto. Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias. Tratamiento informático de datos. Méritos: Experiencia en SICOP, puntuación máxima: 6; experiencia en tramitación de modificaciones presupuestarias, puntuación máxima 3; experiencia en tratamiento de textos, base de datos y hoja de cálculo, puntuación máxima 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Servicios y Régimen Interior

Número de orden: 81. Puesto de trabajo: Jefe Sección de Apoyo, nivel 24. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 24. Complemento específico anual: 282.756 pesetas. AD: AE. GR: AB. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Mantenimiento de edificios e instalaciones y proyectos de instalaciones. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico, puntuación máxima 5; experiencia en mantenimiento o en proyectos de instalaciones de aire acondicionado y electricidad, puntuación máxima 5.

INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL

Secretaría General

Número de orden: 82. Puesto de trabajo: Secretario Puesto Trabajo, nivel 30. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 131.088 pesetas. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria: Mecanografiado y tratamiento de textos, correspondencia y archivo, atención a los visitantes y concertación de entrevistas. Méritos: Experiencia en puestos similares, puntuación máxima 5; tratamiento de textos y mecanografiado, puntuación máxima 2; experiencia informática (MSDOS, Wordperfet, Multitexto y DBASEIII), puntuación máxima 3.

Gabinete de Estudios y Centro de Información

Número de orden: 83. Puesto de trabajo: Secretario Puesto Trabajo, nivel 30. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 131.088 pesetas. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria: Mecanografiado y tratamiento de textos, correspondencia y archivo, atención a los visitantes y concertación de entrevistas. Méritos: Experiencia en puestos similares, puntuación máxima 5; tratamiento de textos y mecanografiado, puntuación máxima 2; experiencia informática (MSDOS, Wordperfet, Multitexto y DBASEIII), puntuación máxima 3.

Subdirección General de Asistencia y Formación Empresarial

Número de orden: 84. Puesto de trabajo: Secretario Puesto Trabajo, nivel 30. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 131.088 pesetas. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria: Mecanografiado y tratamiento de textos, correspondencia y archivo, atención a los visitantes y concertación de entrevistas. Méritos: Experiencia en puestos similares, puntuación máxima 5; tratamiento de textos y mecanografiado, puntuación máxima 2; experiencia informática (MSDOS, Wordperfet, Multitexto y DBASEIII), puntuación máxima 3.

Subdirección General de Promoción y Acciones Colectivas

Número de orden: 85. Puesto de trabajo: Secretario Puesto Trabajo, nivel 30. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico anual: 131.088 pesetas. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria: Mecanografiado y tratamiento de textos, correspondencia y archivo, atención a los visitantes y concertación de entrevistas. Méritos: Experiencia en puestos similares, puntuación máxima 5; tratamiento de textos y mecanografiado, puntuación máxima 2; experiencia informática (MSDOS, Wordperfet, Multitexto y DBASEIII), puntuación máxima 3.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Número de orden: 86. Puesto de trabajo: Jefe Negociado, nivel 14. Número de puestos: Dos. Localidad: Melilla. Nivel complemento de destino: 14. AD: AE. GR: CD. Cuerpos: EX11. Descripción del puesto: Tramitación de expedientes administrativos. Méritos: Experiencia en tramitación de expedientes administrativos, puntuación máxima 5; conocimientos de informática, puntuación máxima 5.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29159 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y de Gestión de la Administración del Estado, y Auxiliar y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), se ha nombrado el personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y de Gestión de la Administración del Estado, y Auxiliar y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Detectados determinados errores en el texto del anexo a la citada Resolución y habiéndose producido con posterioridad a su publicación diversas bajas por renunciaciones y abstenciones entre el personal colaborador nombrado, esta Secretaría de Estado ha resuelto, a la vista de la